

## 3.1. COMUNIDAD UNIVERSITARIA. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### ■ POLÍTICA DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Durante el año 2013, las políticas de acceso y promoción del personal docente e investigador han estado inevitablemente condicionadas por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. Dicha ley, a través de los artículos 23.Uno y 23.Dos establece una tasa de reposición del 10% para el personal docente e investigador de las Universidades y también limita la contratación temporal de profesorado universitario a los casos donde concurren necesidades urgentes e inaplazables que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, teniendo rango de carácter de norma básica, tal y como se recoge en el artículo 23.Seis.

El marco legislativo actual dificulta y limita el desarrollo de políticas de promoción y contratación de profesorado que mantengan una apuesta por la calidad de los servicios docentes, que faciliten la renovación de las plantillas y que permitan la promoción y estabilización del PDI y de investigadores de reconocida valía procedentes de los diferentes programas. No obstante, las acciones de gobierno adoptadas siempre han ido en el sentido de minimizar el impacto que las actuales restricciones legislativas puedan tener en la plantilla de profesorado y en la calidad de los servicios que presta la Universidad.

En este sentido, las acciones de gobierno se han concretado de la siguiente forma:

- Establecer en el seno de Consejo de Gobierno los criterios que permiten optimizar la aplicación de la mencionada tasa de reposición, en base a los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades para la ejecución de dicha tasa como consecuencia del desarrollo del Decreto 54/2013, de 21 de mayo, por el que se delega en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el ejercicio de la competencia de autorización de las correspondientes convocatorias de la oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal de las Universidades Públicas de Andalucía. En el momento de redactar esta Memoria, esto se ha traducido en la convocatoria de 4 plazas de Catedrático de Universidad y 3 plazas de Profesor Titular de Universidad, todas ellas en ejecución del 10% de tasa de reposición de las bajas de profesorado funcionario que se produjeron en el año 2012, así como de 3 plazas de Catedrático de Universidad y 2 de Profesor Titular de Universidad vinculadas a Servicios Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, con cargo a la tasa de reposición de dicho servicio.
- Promoción y adaptación de los contratos de profesorado laboral de acuerdo a lo recogido en el I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Andaluzas, entre ellas 46 promociones de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor, 28 adaptaciones de contrato de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor Interino y 4 adaptaciones de Profesor Ayudante a Profesor Ayudante Doctor.
- Arbitrar las medidas y recursos necesarios para mantener en la plantilla de la Universidad de Granada a los investigadores que finalizaban contrato dentro del Programa Ramón y Cajal y del Programa de Reincorporación de Doctores.
- Integración de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad: un total de 3 integraciones.
- Adaptación de Profesores Colaboradores a la figura de Profesor Contratado Doctor: un total de 7 adaptaciones.
- El mencionado marco legal, junto con la publicación del RD 14/2012 de 20 de abril y el Decreto-Ley 1/2012 de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de Adaptación presupuestaria de la Junta de Andalucía, ha impedido la convocatoria de plazas en las categorías ordinarias de PDI laboral, por lo que en el año 2013 no se han podido realizar dichas contrataciones.
- La contratación de Profesores Sustitutos Interinos en aquellos casos en los que concurrieran necesidades urgentes e inaplazables que afectaran al normal desarrollo de las obligaciones docentes, en base a la Orden de Autorización de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para la contratación temporal de profesorado universitario en las universidades públicas andaluzas. Se han realizado 31 contrataciones de este tipo.

- Minimizar los efectos sobre la plantilla de profesorado del nuevo marco legal, manteniendo en su puesto de trabajo a la práctica totalidad de los profesores contratados, optimizando los recursos y adaptándolos a las situaciones actuales del potencial y dedicación en función de las necesidades docentes de los distintos departamentos de nuestra universidad.

➡ (Ver anexo 3.1.1)

## ■ PROGRAMAS DE MEJORA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### ■ Evaluación del profesorado

#### Evaluación del profesorado mediante las encuestas de opinión del alumnado

- En el curso 2012-13 se ha evaluado la docencia del profesorado de la UGR, a través de las encuestas de opinión del alumnado, impartida en todas las titulaciones de grado (de primero, segundo y tercer curso), en 27 másteres (considerando todas las especialidades del Máster de Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato e Idiomas) y la del profesorado asociado de Ciencias de la Salud responsable de las Prácticas Clínicas. Asimismo, se ha procedido a la evaluación del profesorado que con docencia en licenciatura lo ha solicitado. Como en cursos anteriores, este proceso ha sido coordinado y realizado por el Centro Andaluz de Prospectiva (CANP) y supervisado desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. La docencia impartida en los másteres oficiales, la del profesorado asociado de Ciencias de la Salud responsable de las Prácticas Clínicas y la voluntariamente solicitada correspondiente a las Licenciaturas a extinguir, ha sido evaluada de manera no presencial.
- En total, han sido evaluados 3281 profesores de 124 Departamentos y 167 áreas de conocimiento, que imparten docencia en 78 titulaciones de grado; 21 licenciaturas, ingenierías y arquitectura; y 27 másteres.
- En grados, han sido evaluados 3177 profesores de 123 Departamentos, 166 áreas de conocimiento que imparten docencia en 78 titulaciones de grado. Los resultados obtenidos, tanto a nivel general como por dimensiones, muestran una tendencia al alza, siendo más positivos que los del año anterior (ver anexo 1).
- En másteres han sido evaluados 328 profesores de 75 Departamentos (incluyendo profesores ajenos a UGR), 83 áreas de conocimiento (incluyendo profesores ajenos a UGR) e imparten docencia en 27 titulaciones de máster (incluyendo todas las especialidades del Máster de Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato e Idiomas).
- Durante el mes de noviembre, se han enviado los informes relativos a esta evaluación al profesorado evaluado así como a los decanos, a los coordinadores de las titulaciones de grado, a la dirección de los departamentos y al Rector. Toda la información relativa a los resultados de la evaluación de la docencia se ha puesto a disposición del profesorado, por primera vez, en su Acceso Identificado.
- Otra actividad desarrollada dentro de esta acción ha sido la expedición de certificados de evaluación docente a través de las encuestas de opinión del alumnado. El número de solicitudes recibidas (durante el año 2013) y certificados emitidos ha sido de 224.

#### Evaluación de la Calidad Global de la Docencia del profesorado de la UGR

El número de certificados tramitados durante el año 2013, siguiendo el procedimiento transitorio de la UGR para la evaluación de la actividad docente (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en las sesiones del 04/02/2008 y 13/03/2009 y acreditado por la AGAE el 15/02/2008), es de 224, de los cuales 222 han obtenido una valoración de “Excelente” y 2 “Favorable”. Estos resultados son levemente superiores a los del año anterior.

#### Programa DOCENTIA-ANDALUCIA-GRANADA para la evaluación de la actividad docente

Durante el año 2013, la empresa SATEC (Sistemas Avanzados de Tecnología), en colaboración con el Secretariado de Evaluación y Mejora de la Calidad y el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicación, ha continuado con el diseño de la plataforma tecnológica para la gestión de bases de datos, necesaria para la puesta en marcha del programa para la evaluación de la actividad docente “Docentia-Granada”.

### ■ Reconocimiento de la labor docente de calidad

Durante el curso 2012/13 se ha hecho pública la VI convocatoria de los Premios de Excelencia Docente de la Universidad de Granada. Son dos las novedades principales en esta convocatoria. La primera se refiere a que los premios no se convocarán por curso académico dando así más tiempo tanto a los candidatos como a la Comisión para la aportación de documentación, acreditación de méritos y valoración de los mismos. La segunda es la puesta en marcha de una plataforma que garantiza la uniformidad en la recogida de datos así como un mejor ajuste del

baremo empleado. La Comisión de valoración de estos premios dispondrá de veinte días para conocer con detalle los méritos alegados así como una primera valoración de los candidatos en base a las aportaciones hechas por ellos. En la actualidad se trabaja para poder realizar un trasvase de información desde las bases de datos de la UGR que facilite a los candidatos la tarea de incorporación de los méritos aportados y aporte mayor de objetividad en su valoración inicial.

#### ■ Programa de Ayuda a la Formación

De acuerdo con los objetivos propuestos por el Equipo de Gobierno para 2013 en materia de formación y apoyo a la docencia, el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, a través del Secretariado de Formación y Apoyo a la Calidad, ha promovido y gestionado durante este año 110 cursos y 8 programas formativos llevados a cabo por equipos docentes. Han participado un total de 2680 profesores de la UGR, distribuidos en los programas de Iniciación a la Docencia Universitaria, Formación Permanente, Formación para todo el profesorado de la UGR y Cursos en colaboración con otros órganos de la UGR, y cuya descripción resumida mostramos en este apartado.

Tras el éxito de los seis cursos ofrecidos por el profesorado de la UGR surgidos tras la convocatoria en que se daba la posibilidad de proponer cursos que favoreciesen la mejora de la calidad docente del resto del profesorado de la UGR, este Vicerrectorado propuso su segunda edición. Los cursos mencionados son:

- Mejora de la calidad docente del profesorado en Ciencias de la Salud
- Creatividad y representación del conocimiento experto: elementos de mejora en la docencia
- Formación en igualdad para el profesorado de la UGR
- Estrategias para autoevaluar la docencia universitaria. Un enfoque desde la utilización de herramientas informatizadas de análisis de datos cuantitativo y cualitativo
- La Web Social en la universidad: herramientas para el aprendizaje de profesores y alumnos
- Aspectos éticos del desempeño profesional

De igual modo, y por segundo año, el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad ofrece cursos de capacitación en lengua extranjera para aquellos docentes que quieran mejorar sus destrezas comunicativas. La novedad con respecto al curso pasado es que en lugar de organizar dos cursos y ofrecerlos a toda la Comunidad Universitaria, la oferta se hace por áreas de conocimiento, llegando así con cinco cursos a un mayor número de docentes. La aceptación y evaluación de los cursos realizados hasta la fecha ha sido sobresaliente.

#### ■ Programa de Cursos en colaboración con otros órganos de la UGR

En colaboración con el CSIRC, se ha realizado la primera edición del curso Gestión de la página web personal en [www.ugr.es](http://www.ugr.es) y se ha puesto en marcha la del curso Servicios colaborativos en el entorno UGR. Y en colaboración con el CEVUG se han realizado las primeras ediciones de cinco Itinerarios de Especialización y ya está en marcha la 2ª edición de la que ya se ha realizado el Itinerario I.

#### ■ Programa de Iniciación a la Docencia Universitaria

Quinta edición del Curso de Iniciación a la Docencia Universitaria, con 80 plazas ofertadas.

En la actualidad se está llevando a cabo la sexta edición del Curso de Iniciación a la Docencia Universitaria, que está siendo valorado muy positivamente, invitándonos a mejorarlo y a continuar con él.

Concluidas las cuatro ediciones celebradas del "Programa de equipos docentes para la formación del profesorado principiante en los centros. Convocatoria de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia", se ha puesto en marcha la quinta, que está en curso. En la IV, el total de profesorado novel que ha participado es de 121 y de profesorado experto es de 48.

#### ■ Jornadas de Acogida

La última edición de las Jornadas de Acogida se celebró en diciembre de 2011. A la finalización de las mismas, y como consecuencia del menor número de incorporaciones en el sector del PDI, se estableció que las Jornadas tuvieran un carácter bienal. Las V Jornadas se celebrarán los días 17 y 18 de diciembre de 2013.

El presupuesto total destinado a este programa ha sido de 88.500 euros, la mitad menos que en 2011, debido a que en el año anterior se hicieron dos ediciones del programa de equipos docentes y a que se han incorporado una serie de medidas de control del gasto, tales como:

- Los profesores participantes han de presentar una memoria económica detallada en la que se solicitan originales de los gastos ocasionados.
- Las cantidades pagadas se ajustan a los gastos reales y no a lo presupuestado en principio.
- Desde el Vicerrectorado se solicitan varios presupuestos y se opta por el más beneficioso siempre para la UGR.
- Se comprueba con los departamentos implicados la no duplicidad de pago de gastos presentados, algo que puede ocurrir de manera involuntaria.
- El personal a cargo de la gestión de los programas comprueba la veracidad de los datos aportados y los pagos quedan así ajustados de manera certera.
- Hemos establecido unas cantidades máximas para el pago por hora de clase, por tutoría, por coordinación, etc. de manera que no haya disparidad en lo presupuestado entre cursos similares y, sobre todo, para contener el gasto.

#### ■ Programa de Formación Permanente

Durante este curso, se han celebrado cuatro cursos centrados en la planificación de la docencia por competencias y elaboración de guías didácticas (5ª edición), en la tutoría y orientación en la educación superior (4ª edición), evaluación por competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje (4ª edición) e incorporación de metodologías activas al aula universitaria (3ª edición).

Asimismo, en la III Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos se aprobaron 62 acciones formativas avaladas por 17 centros, 13 departamentos y dos titulaciones de la Universidad de Granada, en las que han participado 1078 profesores.

En la actualidad, se está desarrollando la IV Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos (resolución de 18 de junio de 2013), en la que se han concedido 51 iniciativas (11 menos que el año anterior) que vienen avaladas por 25 centros y 26 departamentos de la Universidad de Granada. El desarrollo de estas acciones formativas permite ofrecer al profesorado un total de 1.178 plazas (690 menos que en la convocatoria anterior). Hasta el momento se han desarrollado 30 acciones formativas.

El gasto total realizado en el desarrollo de este programa ha sido de 45.000 euros. En este caso, también ha habido una disminución del gasto debido a que el presupuesto propuesto en algunos casos por los equipos docentes, y el concedido, tras la evaluación de las acciones a desarrollar, ha sido menor, unido a las medidas de contención de gastos adoptadas.

#### ■ Programa de ayudas a la formación

Se han realizado 3 convocatorias de ayudas para asistencia a congresos y jornadas de docencia, para estancias destinadas a la mejora de la actividad docente y para organización de congresos y jornadas en la UGR, destinándose un total de 45.220 € ( el año pasado se dieron 49.468 €) para un total de 137 ayudas (el año pasado 145)

## ■ MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Con el objeto de promover la movilidad del profesorado de la Universidad de Granada, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado ha gestionado 159 licencias para estancias de media y de larga duración en otras universidades y centros de investigación, en su mayoría fuera de nuestro país. Es destacable que en este último curso se han tramitado 115 licencias de entre 1 y tres meses y 44 de más de 3 meses de duración, manteniéndose en prácticamente el mismo número que el pasado año. Esta actuación contribuye a continuar con el intercambio de conocimientos y experiencias con otros centros docentes e investigadores, y a incrementar en éstos la visibilidad y presencia de nuestra Universidad.

➡ (Ver Anexo 3.1.2)